ACTA N°

FECHA: Bogotá, 19 Julio de 2024

HORA: 10:30 - 11:00

LUGAR: Jicc Piedra Verde

TEMA: Poliza de accidentes

ASISTENTES: Responsable del servicio - Profesionales en atencion a la primera Infancia - Auxiliares pedagógicas

ORDEN DEL DÍA:

Socializar con las Profesionales API y las auxiliares pedagógicas la poliza de accidentes con el fin de hacer mas eficiente el proceso de atención de un accidente.

DESARROLLO:

Siendo las 10:30 la responsable del servicio reune a las profesionales API y a las auxiliares pedagógicas con el fin de dar a conocer la nueva poliza de accidentes que entra en vigencia desde el dia 29 de junio del 2024, para iniciar se menciona que se realizo un cambio de aseguradora, ahora contamos con la aseguradora seguros de vida del estado la cual tiene vigencia desde el dia 29 de junio del 2024 hasta el dia 13 octubre del 2025.

Continuando se informa que con el fin de hacer más

Powered by CamScanner

ejecuente el proceso de atención de un siniestro, se dan a conocer algunos detalles y aspectos a tener en cuenta:

- Cuando se presente algun accidente leve es decir cuando no exista una lesión grave, se deberá comunicar con el padre, madre o responsable del niño o niña para informarle lo sucedido e indagar si autoriza la activación del codigo del servicio.
- En caso de que el familiar no desee hacer uso del servicio, deberá firmar el documento de desistimiento que le facilitará el responsable del servicio, este documento debe contener los datos del cuidador o familiar y del niño.
- Si el familiar opta por utilizar el servicio, el responsable de la unidad operativa o referente del servicio, deberá realizar la llamada a la linea de atención al cliente para solicitar la atención del servicio, la profesional deberá hacer el acompañamiento hasta la unidad medica, es importante que la profesional que acompaña al asegurado levante un acta de todo el evento.
- Una vez realizada la activación del servicio, los responsables deberán garantizar que una vez realizada la llamada para dicha activación, la persona afectada asista al centro de salud o unidad medica otorgada por la linea de atención al cliente o la mas cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora, con el fin de garantizar el cumplimiento dentro del ofrecimiento del siniestro. Si no se cumple con esto se puede generar un requerimiento.
- En caso de que el servicio sea activado por los responsables y el afectado no asista al centro de salud, cumpliendo con el acompañamiento realizado por el funcionario, deberá remitir oficio de desistimiento dentro de los 8 días calendario siguientes a la activación o la ocurrencia del

Powered by CamScanner

Siniestro, dicho informe debera manifestar las razones por las cuales no se utilizado los servicios de activación

- Si se presenta un accidente grave, con lesiones severas que puedan poner en riesgo la vida, la persona encargada tiene la obligación de comunicarse de inmediato con la aseguradora para solicitar la prestación del servicio y hacer acompañamiento a la unidad medica.

Por otro lado se informa que el protocolo de atención al momento de comunicarse con el Servicio es la siguiente.

1. Presentarse con su nombre
2. Indicar en nombre de la entidad en este caso la SDIS y mencionar el Nit
3. Informar el nombre de la unidad operativa donde se presenta el accidente.
4. Dar el número de la poliza y compañía aseguradora
5. Dar el nombre del beneficiario
6. Indicar el número de identificación del beneficiario
7. Comunicar modo, tiempo y lugar de los hechos.

Continuando, se dan a conocer las lineas de atención estas estan disponibles 24/7

Celular #388
Bogota 6014434818 opcion 2 y luego opción 3
Linea nacional: 018000423016

No de la poliza 33-68-1000005824

Asi mismo, se informa que luego de activada la poliza se deberá realizar un seguimiento en la hoja de novedad, este debe ser muy descriptivo

Powered by CamScanner

Por otro lado, se recuerda que cuando se realiza la activación de póliza se deberá diligenciar el libro de la SDIS este se diligenciara en compañía de la responsable del servicio, cuando este se termine de diligenciar se debe guardar el código que la página le suministra a cada

Finalmente, se recuerda que cuando se realiza activación de póliza se deberá remitir a todo el talento humano para informar sobre lo sucedido y así buscar acciones correctivas, para evitar que vuelva a suceder, la responsable del servicio entrega a cada docente un paquete del protocolo de activación de póliza y los respectivos formatos que se deben diligenciar en caso de un accidente.

Powered by CamScanner

1	Karen Millan	Profesional API	Jcc Piedra verde	
2	Ximena Beltran	Profesional API	J.I.C.C.P Verde	
3	[illegible]	Profesional A.P.I	JICC. Piedra Verde	
4	Alejandra Aldana	Profesional API	Jicc Piedra Verde	
5	Erika Johana Bayaca	Profesional API	JICC piedra verde	
6	Julieth A Castillo G	Profesional API	JICC Piedra Ver	Julieth C
7	Sandra Urquijo	Profesional API	JI.CC Piedra Verde	
8	Olga Patricia Reyes	profesional API	JICC piedra V	Olga Rey.
9	Angie Gonzalez	Profesional API	JICC Piedra Verde	
10	Lida Perla Benitez	Profesional API	JICC Piedra Verde	Perla Perla
11	Luz Mary Rincon	profesional API	Jicc piedra Verde	
12	Bibiam Castillo G	profesional API	JICC Piedra Verde	Bibiam c
13	Derly Gutierrez	Profesional API	JICC Piedra Verde	
14	Liliana Duarte V.	Profesional API	JICC Piedra Verde	Liliana. D
15	Yenay Castañeda	Profesional API	JICC Piedra verde	Yenay C
16	Marcela Bermeo	Profesional API	JICC Piedra Verde	MARCELA B
17	Leydy Rodriguez	Profesional API	JICC Piedra Verde	Leydy R.
18	Dolly Gonzalez	Profesional API	JICC Piedra V	Dolly G.

Powered by CamScanner

6	Emilsen Clavijo	Profesional API	JICC Piedra V.	
7	Aydé Almanza	Profesional API	JICC Piedra Verde	
8	Yeni Rodriguez	Profesional API	JICC Piedra Verde	
9	Olga Pinto	Profesional API	JICC Piedra Verde	
10	Hardy Alarcón	Profesional API	JICC Piedra Verde	
11	[illegible]	Profesional API	JICC Piedra Verde	
12	Carolina Diaz	Profesional API	JICC Piedra Verde	
13	Delia Quiroz	Profesional API	JICC Piedra V.	

Powered by CamScanner

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 06 de Agosto de 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Fotografías.

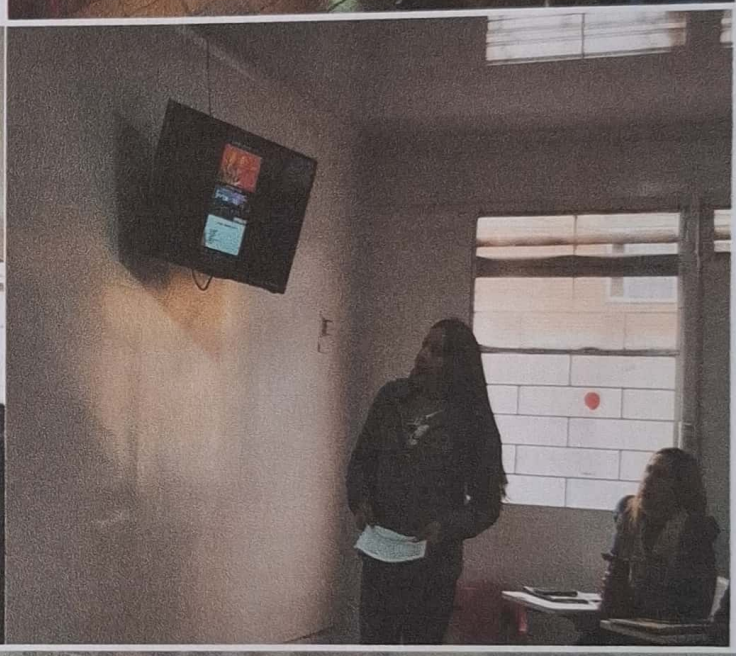
Elaboró: Paola Lima Reto Benitez

Powered by CamScanner













Powered by CamScanner